



DECRETO ALCALDÍCIO N° 657

Ref: Alta de Bienes

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha lunes, 28 de noviembre de 2016.;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha miércoles, 07 de diciembre de 2016 que designa como ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS a Don Jaime Patricio Fernandez Alarcon;
- El Decreto Alcaldicio N° 1, de fecha martes, 02 de enero de 2018 que designa como SECRETARIO MUNICIPAL (S) a Don Luciano Ernesto Saavedra Perez.

CONSIDERANDO:

- El Memorándum N° 109 de fecha 25-11-2020 de la Dirección de Administración y Finanzas a Alcaldía que Solicita el Alta de los Bienes;
- El Memorándum N° 734 de fecha viernes, 27 de noviembre de 2020 procedente de la Alcaldía que Ordena el Alta de los Bienes.

DECRETO :

1° DESE DE ALTA EN EL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES, las especies que a continuación de detallan con sus respectivos Números de Inventarios y Codificación Unica mediante Código de Barra:

Cantidad	Nro. Inventario	Identificación de la Especie	Código de Barra
1	000047	Toilet "Ecier" blanco	0101190000471
1	000048	Radiador calefactor "Big" blanco	0105120000487
1	000049	Lavamanos "Fanaloza" blanco	0101170000491
1	000050	Barras de apoyo metálicas empotradas a la pared	0105220000509
1	000051	Barras de apoyo metálicas empotradas a la pared	0105220000516
1	000052	Barras de apoyo metálicas empotradas a la pared	0105220000523
1	000053	Porta papel higiénico metálico empotrado a la pared	0101210000535
1	000054	Espejo con esquinas negras	0101200000545

2° ESTABLEZCASE EL RESGUARDO Y CUIDADOS, de las especies en la unidad de Áreas Comunes Edificio Consistorial y que serán utilizados en la siguiente dependencia municipal: Baño de Discapacitados.

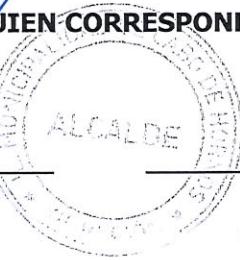
ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.



LSP/BSC/POG/SSC/ssc

Distribución:

- Áreas Comunes Edificio Consistorial;
- Dirección de Administración y Finanzas;
- Inventarios;
- Archivo Oficina de Partes;



Jaime Patricio Fernandez Alarcon
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNC